



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE MOVILIDAD**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 03 DE AGOSTO DE 2026 DE MANDAMIENTOS DE
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE
TRÁNSITO**

INFORMA:

El Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria y en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes tres (03) de agosto de 2026, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá, en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

El presente AVISO se fija el lunes tres (03) de agosto de 2026 a las 8:00 AM y se desfija el martes once (11) de agosto de 2026 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta





NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta por término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta





Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

- 1. Multa de **XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

SEGUNDO: CITAR al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

TERCERO: ADVERTIR al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

CUARTO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

QUINTO: CONTRA la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Nro Comparendo	Fecha Comparendo	Tipo Documento	IdentificaciÃ³n Infractor	Nombre Infractor	Cobro Coactivo	Fecha Coactivo
5400100000000448016	21/2/2017	Cédula de Ciudadanía	'1090506989	JAIRO ALEXIS ANGARITA RODRIGUEZ	20263622841	23/4/2026
5400100000000518657	21/3/2018	Cédula de Ciudadanía	'88217061	DIOMAR GONZALO RUIZ BOHORQUEZ	20263622840	23/4/2026
54001000000020744831	14/8/2018	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20263622839	23/4/2026
54001000000020746147	25/8/2018	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20263622838	23/4/2026
54001000000021231647	22/10/2018	Cédula de Ciudadanía	'88216427	WILLIAM OMAR HIGUERA JIMENEZ	20263622837	23/4/2026
54001000000022493371	8/1/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20263622836	23/4/2026
54001000000023159525	9/4/2019	Cédula de Ciudadanía	'73021636	YIRIS JIMENEZ GULLOSO	20263622835	23/4/2026
54001000000023162620	8/5/2019	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑA'EDA CASTRILLON	20263622834	23/4/2026
54001000000023162838	14/5/2019	Cédula de Ciudadanía	'88271670	MARLON CASTELLANOS MENDOZA	20263622833	23/4/2026
54001000000024593411	1/9/2019	Cédula de Ciudadanía	'88248026	CARLOS ALBERTO GAMBOA	20263622832	23/4/2026
54001000000024593829	7/9/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20263622831	23/4/2026
54001000000024591786	27/10/2019	Cédula de Ciudadanía	'60397986	ANA MILENA GOMEZ TORRES	20263622830	23/4/2026
54001000000025534035	20/12/2019	Cédula de Ciudadanía	'88199606	HUGO ORLANDO MOLINA	20263622829	23/4/2026
54001000000026470256	3/2/2020	Cédula de Ciudadanía	'19345471	OMAR DUARTE	20263622828	23/4/2026
54001000000026476134	4/2/2020	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20263622827	23/4/2026
54001000000027236472	12/3/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20263622826	23/4/2026
54001000000028866905	7/1/2021	Cédula de Ciudadanía	'88217061	DIOMAR GONZALO RUIZ BOHORQUEZ	20263622825	23/4/2026
54001000000028867407	9/1/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20263622823	23/4/2026
54001000000028867408	9/1/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20263622824	23/4/2026
54001000000031106586	5/7/2021	Cédula de Ciudadanía	'1018490159	DANIEL BAENA PACHECO	20263622822	23/4/2026
54001000000031102871	10/7/2021	Cédula de Ciudadanía	'27895688	LILIANA CAICEDO ESQUIVEL	20263622821	23/4/2026
54001000000031105832	14/7/2021	Cédula de Ciudadanía	'60378738	YENNY XIOMARA TORRES ALBA	20263622820	23/4/2026
54001000000031345917	22/8/2021	Cédula de Ciudadanía	'1018490159	DANIEL BAENA PACHECO	20263622819	23/4/2026





54001000000031552728	24/9/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑA'EDA CASTRILLON	20263622818	23/4/2026
54001000000031553120	29/9/2021	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20263622817	23/4/2026
54001000000031543896	2/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093294798	ESTRELLA VALENTINA RUIZ CONTRERAS	20263622815	23/4/2026
54001000000031543897	2/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093294798	ESTRELLA VALENTINA RUIZ CONTRERAS	20263622816	23/4/2026
54001000000031552190	11/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'13481658	JOSE YOVANNY ROA LAGUADO	20263622814	23/4/2026
54001000000031549673	25/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑA'EDA CASTRILLON	20263622813	23/4/2026
54001000000031548648	2/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20263622812	23/4/2026
54001000000031547914	12/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'60311930	GLORIA OBDULIA ROJAS CLAVIJO	20263622811	23/4/2026
54001000000032101207	18/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'1090377991	FRANCLY ACEVEDO BARRERA	20263622810	23/4/2026
54001000000032101541	22/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑA'EDA CASTRILLON	20263622809	23/4/2026
54001000000032098189	16/12/2021	Cédula de Ciudadanía	'27887942	LAURA YANETH BUENAVAR ORTIZ	20263622808	23/4/2026
54001000000032098300	18/12/2021	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20263622807	23/4/2026
54001000000032097825	30/12/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑA'EDA CASTRILLON	20263622806	23/4/2026
54001000000033122953	5/1/2022	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20263622805	23/4/2026
54001000000033121317	31/1/2022	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑA'EDA CASTRILLON	20263622804	23/4/2026
54001000000033119769	2/2/2022	Cédula de Ciudadanía	'60397986	ANA MILENA GOMEZ TORRES	20263622803	23/4/2026
54001000000033487544	19/3/2022	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑA'EDA CASTRILLON	20263622844	23/4/2026
54001000000034762054	24/6/2022	Cédula de Ciudadanía	'1090466657	YERALDIN COLMENARES CASTRO	20263622802	23/4/2026
54001000000034762464	27/6/2022	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20263622801	23/4/2026
54001000000036198346	10/10/2022	Cédula de Ciudadanía	'1093755953	JULIAN ANDRES CARDONA MESA	20263622799	23/4/2026
54001000000041480025	3/11/2023	Cédula de Ciudadanía	'88201610	CARLOS JORGE FLOREZ DUARTE	20263622798	23/4/2026
54001000000041764849	24/11/2023	Cédula de Ciudadanía	'88201610	CARLOS JORGE FLOREZ DUARTE	20263622797	23/4/2026
54001000000041760202	3/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20263622796	23/4/2026
54001000000041761459	6/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'88201610	CARLOS JORGE FLOREZ DUARTE	20263622795	23/4/2026
54001000000041756746	19/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'1004804406	DEICY KARINA GALVAN GALVIS	20263622794	23/4/2026
54001000000041758117	21/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'37328187	NORMA MANZANO RAMON	20263622793	23/4/2026
54001000000041755075	24/4/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20263622792	23/4/2026
54001000000041751518	28/4/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20263622791	23/4/2026
54001000000044893878	15/5/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20263622790	23/4/2026
54001000000044896873	22/5/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20263622789	23/4/2026

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta, **lunes tres (03) de agosto de 2026**, siendo las 8:00 a.m.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE CÚCUTA





DESEFIJACIÓN

Hoy **martes once (11) de agosto de 2026** a las 5:00 P.M., venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al proceso la notificación por aviso de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones a las normas de tránsito.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE CÚCUTA

Proyectó: D.K.A.S
Revisó: D.M.G.S

